



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0917_3: Efectuar el despiece de patrones para artículos de marroquinería y guarnicionería”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PATRONAJE DE
CALZADO Y MARROQUINERÍA**

Código: TCP287_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0917_3: Efectuar el despiece de patrones para artículos de marroquinería y guarnicionería.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la ejecución del ajuste y despiece para modelos de calzado y auxiliares, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Determinar las características de los distintos tipos de artículos de marroquinería y guarnicionería, catalogándolos según su utilización en el mercado objetivo, a partir de la ficha técnica de diseño.

- 1.1 Clasificar los artículos de marroquinería y guarnicionería teniendo en cuenta el ámbito, actividad y características de uso, a partir de la ficha técnica de diseño.
 - 1.2 Catalogar los artículos de marroquinería (artículos de viaje, bolsos, carteras, billeteras, estuchería entre otros) en función del mercado objetivo y sus diferentes combinaciones.
 - 1.3 Ordenar los artículos de guarnicionería (monturas, zahones, polainas, cabezadas y otros) según uso, actividad y tendencias de moda.
 - 1.4 Efectuar esquemas o fichas de despiece de artículos de marroquinería y guarnicionería, organizando el proceso de patronaje.
 - 1.5 Seleccionar el material adecuado para la realización del producto y los componentes que intervienen en el mismo, a partir de la documentación técnica.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Efectuar la trepa o patrón a partir de los patrones base o medida estándar, adaptándola al diseño y proceso de fabricación de artículos de marroquinería y guarnicionería, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 2.1 Definir la trepa o patrón de acuerdo a normas, tallas y tolerancias admitidas respecto al diseño.
 - 2.2 Desarrollar la trepa o patrón teniendo en cuenta las características técnicas de los materiales y accesorios seleccionados.
 - 2.3 Trazar la trepa o patrón se consigue mediante la identificación de los patrones componentes (simetrías, pie, talla, material y otros) y sus especificaciones técnicas.
 - 2.4 Trazar la trepa o patrón a partir de medidas estándar, interpretando la ficha técnica del modelo y ajustándose al diseño.
 - 2.5 Efectuar la trepa o patrón del artículo y su despiece en tres dimensiones, utilizando herramientas y programas informáticos específicos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Despiezar los patrones de artículos de marroquinería y guarnicionería teniendo en cuenta el diseño técnico o requerimientos de la empresa o del cliente, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 3.1 Organizar el proceso de trazado de patrones, teniendo en cuenta, en su caso, el catalogo de colecciones disponible en la empresa.
- 3.2 Obtener el despiece de los patrones teniendo en cuenta las medidas, tolerancias respecto al diseño y en función del material.
- 3.3 Trazar en el patrón los márgenes (doblado, entre y otros) y tolerancias (de rebajado, cosido y otras) requeridas respetando las especificaciones del diseño.



- 3.4 Efectuar el referenciado interno y externo de los patrones (figurado, costuras, picados y otros) y el emplazamiento de adornos o accesorios, aplicando la terminología y simbología propia del patronaje.
 - 3.5 Los programas informáticos específicos de patronaje de marroquinería y guarnicionería se utilizan con los equipos y herramientas adecuadas con habilidad y destreza, permitiendo realizar el despiece de los mismos ajustándose al diseño.
 - 3.6 Efectuar el patrón del artículo en tres dimensiones la horma seleccionada, utilizando herramientas y programas informáticos específicos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Efectuar las transformaciones requeridas en cada pieza, obteniendo el patrón ajustado al diseño y proceso de fabricación, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 4.1 Transformar el patrón base del artículo, teniendo en cuenta tipo de materias primas, dimensiones, exigencias funcionales y estéticas, exigencias económicas así como proceso de fabricación y calidad del producto.
 - 4.2 Ajustar el patrón del modelo transformado manteniendo el referente de la trepa y el diseño del artículo.
 - 4.3 Comprobar las especificaciones del patrón del modelo, teniendo en cuenta el número de componentes, información contenida en los mismos, así como emplazamiento de fornituras, referenciado interno y externo con terminología y simbología propia, (costuras, ensanches, montaje, piquetes, marcas, taladros, entre otros).
 - 4.4 Adaptar los patrones de los componentes normalizados y productos preelaborados (hebillas, fornituras, bocados, estribos, entre otros) a partir de la trepa y despiece requeridos en la fabricación del prototipo.
 - 4.5 Gestionar la documentación generada de los patrones en soporte físico o digital, facilitando su consulta y la trazabilidad de los mismos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

5. Coordinar la elaboración de prototipos, verificando el ajuste de los patrones para el proceso de fabricación de los artículos, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 5.1 Comprobar la elaboración de prototipos de artículos de marroquinería y guarnicionería, detectando posibles incidencias técnicas o estéticas, durante su fabricación.
- 5.2 Verificar el comportamiento de los materiales en el proceso de fabricación del prototipo, comprobando la adecuación al diseño original, se encuentra dentro de las tolerancias admitidas.
- 5.3 Controlar el margen de tolerancia de montaje del artículo, según el material o materiales que intervienen y el sistema de fabricación implicado.
- 5.4 Comprobar la confortabilidad y su adaptación al uso del prototipo, con modelo dinámico en panel de prueba, aportando la información para su validación o la corrección de los patrones.



- 5.5 Efectuar la validación o corrección de los patrones y la disposición de los componentes (fuelles, vistas, solapa, asa, correas, forro, entre otros) a partir de los resultados de la prueba del prototipo.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

6. *Corregir las desviaciones detectadas entre el prototipo y el diseño de artículos de marroquinería o guarnicionería, ajustando los patrones que lo requieran utilizando herramientas manuales o aplicaciones informáticas.*

- 6.1 Señalar las modificaciones en los patrones del modelo en función de las incidencias detectadas en la elaboración del prototipo.
- 6.2 Efectuar en los patrones del artículo las modificaciones, tanto de carácter técnico o estético, registrando las mismas en la ficha técnica correspondiente.
- 6.3 Obtener el patrón definitivo, comprobando las especificaciones del artículo, la secuencia del proceso, optimizando tiempo, costes entre otros.
- 6.4 Gestionar la documentación generada de los patrones definitivos, en soporte físico o digital, facilitando su conservación, consulta y trazabilidad de los mismos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la "UC0917_3: Efectuar el despiece de patrones para artículos de marroquinería y guarnicionería" Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Determinación de las características de los distintos tipos de artículos de marroquinería y guarnicionería.*

- Documentación técnica específica en el patronaje de artículos de marroquinería y guarnicionería. Características y uso.
 - Bocetos.
 - Ficha técnica de diseño.
 - Estudios de mercado.
 - Esquema de los procesos de fabricación de auxiliares.
 - Procedimientos de la empresa.
- Características del mercado objetivo.
 - Edad, género, clase social, demografía, entre otros.
 - Determinación del confort, su aplicación o uso y la calidad del artículo de marroquinería.
 - Evolución, tendencias y estilos.
 - Diseño, calidad y otros.
 - Componentes principales, secundarios y complementarios.



- Clasificación de artículos de marroquinería y guarnicionería en textil y piel.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Marroquinería: artículos de viaje, bolsos, carteras, guantes, cinturones, billeteras, estuchería entre otros
 - Guarnicionería: monturas, zahones, polainas, cabezadas entre otros.
 - Componentes principales, secundarios y complementarios de distintos artículos.
- Determinación del despiece de artículo de marroquinería.
 - Componentes exteriores, interiores, refuerzos entre otros.
 - Accesorios complementarios que intervienen: herrajes, asas, bisagras, cerraduras, boquillas, ruedas, entre otros.

2. Ejecución de la trepa o patrón a partir de los patrones base o medida estándar.

- Documentación técnica específica de la ejecución de la trepa de artículos de marroquinería y guarnicionería. Características y uso.
 - Ficha técnica de diseño.
 - Despieces tipos de artículos.
 - Archivo de trepas de artículos de marroquinería y guarnicionería.
 - Procedimientos de la empresa.
- Proceso de desarrollo de la trepa.
 - Trazado convencional: cartulinas colores y otros.
 - Trazado con recursos informáticos.
 - Requerimientos de la plantilla base de piezas o corte principal de los artículos.
 - Trazado de la trepa a partir de la plantilla base: características técnicas del modelo, detalles, márgenes y requerimientos del modelo.
 - Transformaciones de la trepa en la adaptación a familia de modelos.

3. Desarrollo de los patrones de artículos de marroquinería y guarnicionería.

- Documentación técnica específica requeridas en el desarrollo de patrones de artículos de marroquinería y guarnicionería. Características y uso.
 - Ficha técnica de diseño.
 - Catalogo de colecciones disponible en la empresa.
 - Catalogo de materiales
 - Procedimientos de la empresa.
- Despiece de patrones componentes de artículos de marroquinería y guarnicionería de forma manual o aplicaciones informáticas.
 - Modelaje y proporcionalidad de los artículos.
 - Obtención de patrones externos y complementarios a partir de la trepa.
 - Obtención de patrones interno a partir de la trepa de forro.
 - Obtención de patrones de rellenos, guarniciones, soportes, estructuras entre otros.
 - Información de los requerimientos del proceso productivo.
 - Trazado del patrón con los márgenes (entre, doblado y otros) y tolerancias (de rebajado, cosido y otras) requeridas.
 - Referenciado interno y externo de los patrones (pie, figurado, costuras, picados y otros), el emplazamiento de adornos o accesorios.
 - Identificación de los componentes: por su nombre, por la forma, por su dimensión.
- Exigencias de uso del artículo y su durabilidad.



- Confort, funcionalidad, moda y otros.
- Características de las materias primas: elasticidad, preste de las pieles, grosor, textura y otros.
- Variaciones de conformación de los artículos.
- Tolerancia del patrón y materiales.
- Viabilidad productiva del artículo.

4. Transformaciones requeridas en cada pieza.

- Documentación técnica específica requeridas en la transformación de patrones de artículos de marroquinería y guarnicionería. Características y uso.
 - Ficha técnica de diseño.
 - Archivo de transformaciones de patrones de artículos.
 - Procesos tipos de fabricación de artículos.
 - Procedimientos de la empresa.
- Factores que influyen en la transformación del patrón de artículos de marroquinería y guarnicionería.
 - Exigencias funcionales y estéticas de confort, de moda y otros.
 - Uso de artículo. Durabilidad.
 - Características de las materias primas: elasticidad, prestes, grosor, textura y otros.
 - Tolerancia del patrón y materiales.
 - Tipo de unión: costura, pegado y otros.
 - Ancho de unión y sobrantes: dobladillado, festones y otros.
 - Tipo de modelo y proceso de fabricación.
 - Viabilidad productiva del artículo.
- Ajuste del patrón del modelo transformado del artículo.
 - Vigilancia del referente de la trepa y el diseño.
 - Comprobación de las especificaciones del patrón del modelo.
 - Número de componentes: externos e internos.
 - Emplazamiento de adornos y fornituras.
 - Referenciado interno y externo: costuras, ensanches, montaje, piquetes, marcas, taladros, entre otros.
 - Patrones de componentes auxiliares (asas, agarraderas, cierres, entre otros) a partir de la trepa y despiece del patrón.
 - Obtención de juegos de patrones requeridos para fabricación del prototipo.

5. Control de la elaboración de prototipos, verificando el ajuste de los patrones para el proceso de fabricación de los artículos.

- Documentación técnica específica requeridas en la elaboración del prototipo. Características y uso.
 - Ficha técnica de diseño.
 - Ficha técnica de la colección.
 - Prototipo.
 - Fichas de medidas y proporciones.
 - Lista de patrones.
 - Procesos tipos de fabricación
 - Patrones componentes del artículo.
 - Procedimientos de la empresa.
- Procesos de fabricación de prototipo del artículo.
 - Fases del proceso: corte, ensamblado, montado y acabado. Tipo y aplicaciones.



- Verificación del comportamiento de los materiales en el proceso de fabricación.
- Comprobación de la funcionalidad, estética, calidad, apariencia exterior y otras.
- Márgenes de tolerancias del montado.
- Equipos y maquinaria de corte, ensamblaje, montado y acabado según procedimientos de producción
- Observación de la elaboración del prototipo del artículo.
 - Análisis estético-anatómico: adecuación a modelo, estabilidad dimensional (criterio estético y apariencia externa).
 - Análisis funcional: adecuación al uso y confortabilidad.
 - Detección de desviaciones y/o anomalías estéticas y de fabricación.
 - Determinación de las posibles correcciones del prototipo.

6. Correcciones en las desviaciones detectadas entre el prototipo y el diseño de artículos de marroquinería o guarnicionería.

- Documentación técnica específica del afinado de patrones de los artículos. Características y uso.
 - Ficha técnica de diseño.
 - Prototipo.
 - Ficha técnica.
 - Fichas de medidas y proporciones.
 - Lista de patrones.
 - Trazabilidad.
- Procedimiento de ajuste de los patrones para el proceso de fabricación.
 - Soluciones aportadas por la prueba del prototipo.
 - Localización de las modificaciones en el patrón.
 - Correcciones en los patrones que corresponda.
 - Eliminación o añadido de partes de los componentes del patrón.
 - Comprobación de las correcciones y afinado de los patrones.
 - Verificación de las especificaciones del modelo y secuenciación del proceso de fabricación.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Documentación técnica general requerida en la planificación y desarrollo de patrones de artículos de marroquinería o guarnicionería. Características y uso.
 - Ficha técnica de diseño.
 - Ficha técnica de la colección.
 - Ficha técnica de los patrones.
 - Procedimientos de la empresa.
 - Trazabilidad.
- Clasificación de artículos de marroquinería en textil y piel.
 - Tipos y aplicaciones.
 - Bolsos de mano. Tipos.
 - Pequeña marroquinería: billeteras, carteras, monederos, tarjeteros, entre otros.
 - Complementos: cinturones, guantes, porta gafas, entre otros.
 - Artículos de viaje. maletas, fin de semana, mochilas, bolsos de viaje entre otros.
 - Porta documentos: atache, maletines, entre otros.
 - Guarnicionería: artículos para hípica, caza, pesca, animales de compañía entre otros.



- Procedimiento de verificación, corrección y afinado de patrones de artículos de marroquinería y guarnicionería.
 - Esquema de posición que hay que transformar (pivotajes).
 - Número de componentes que hay que obtener.
 - Patrones externos (placa delantera y trasera, solapa y contra solapa a partir de la trepa).
 - Patrones complementarios; bolsillos, vistas vueltas a partir de la trepa.
 - Patrones interno: forros a partir de la trepa de forro.
 - Patrones de rellenos, guarniciones, soportes entre otros.
 - Patrones de fuelles: témpano, castillo, pinza entre otras.
 - Trazado del patrón con los márgenes (entre, doblado y otros) y tolerancias (de rebajado, cosido y otras) requeridas.
 - Referenciado interno y externo de los patrones (pie, figurado, costuras, picados y otros), el emplazamiento de adornos o accesorios.
 - Identificación de los componentes: por su nombre, forma y dimensión.
 - Movimientos para la obtención de formas o volúmenes.
 - Información contenida en un patrón: de identificación, de ensamblaje, de posición y otros.
 - Procedimiento de verificación, corrección y afinado de patrones.
- Representación gráfica de modelos de artículos de marroquinería o guarnicionería.
 - Normalización, simbología, realización de croquis.
 - Tipos de patrones y trepas.
 - Terminologías aplicadas a los diferentes patrones.
 - Elementos geométricos: líneas, superficies, volúmenes, ángulos, simetrías, abatimientos, desdoblamientos, rotaciones, traslaciones.
- Equipos, útiles y herramientas de trabajo para patronaje de artículos.
 - Instrumentos de dibujo, medida, trazado, corte y señalización.
 - Cizallas.
 - Máquina de lijar patrones.
 - Equipos de patronaje convencional.
- Aplicaciones informáticas de patronaje de artículos.
 - Periféricos de entrada y salida, software y hardware específico. Conceptos que intervienen.
 - Funcionamiento y puesta a punto de las herramientas informáticas.
 - Programas informáticos de patronaje y simulaciones para marroquinería.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector del calzado y marroquinería.
 - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
 - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
 - Uso y manejo adecuado de los EPIs.
 - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:

- 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
- 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten.



- 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
 - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.
2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
- 2.1 Tratar a éstos con respeto.
 - 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
 - 2.3 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
 - 2.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
 - 2.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
 - 2.6 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.
3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
 - 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
 - 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
 - 3.4 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
 - 3.5 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
4. En relación con otros aspectos:
- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 4.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden, limpieza, entre otras.
 - 4.3 Distinguir entre ámbito profesional y personal.
 - 4.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la "UC0917_3: Efectuar el despiece de patrones para artículos de marroquinería y guarnicionería", se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el despiece de los patrones de un artículo de marroquinería o guarnicionería, con asas o bandolera, tapa, cierres ocultos y forrado, según las especificaciones e instrucciones de las fichas técnicas de diseño, patronaje y producción, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Desarrollar los componentes requeridos del patrón del modelo.
2. Verificar el ajuste del patrón del modelo al proceso de fabricación.
3. Corregir las desviaciones detectadas entre prototipo y el diseño.
4. Cumplimentar la documentación técnica referente al despiece del patrón para la adecuación al proceso de producción.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Desarrollo de los componentes requeridos del patrón del modelo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Comprobación del manejo de herramientas manuales y aplicaciones informáticas.- Selección los elementos que definen el patrón, a partir de la ficha técnica.- Determinar las especificaciones de formas y dimensiones del patrón del modelo, según ficha técnica de diseño.- Concreción de las holguras y tolerancias requeridas por el artículo.- Obtención de la plantilla base del artículo.- Comprobación del trazado de la trepa (número de piezas, adornos, detalles, márgenes, accesorios, entre otros).- Verificación del despiece de los patrones internos y externos a partir de la trepa.- Comprobación en los componentes las especificaciones del patrón (marcas, figurado, costuras, picados, entre otros), el trazado de los márgenes (entre, doblado y otros) y tolerancias (de rebajado, cosido y otras).- Transformación de patrón base según variables del diseño.- Elaboración de la lista de componentes del patrón del modelo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Verificación del ajuste del patrón del modelo al proceso de fabricación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Comprobación del proceso de fabricación (corte, ensamblado, montado y acabado) del calzado.- Comprobación de las holguras y desahogos, anchos de unión y sobrantes en el ensamblaje y montado según requerimientos de la ficha técnica de producción.- Evaluación del prototipo elaborado: adecuación a modelo, estabilidad dimensional, apariencia externa y estética, entre otros.- Obtención de formas y volúmenes requeridos por el diseño.- Detección de desviaciones y/o anomalías estéticas y de fabricación.- Determinación de las posibles correcciones del patrón del prototipo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>



<p><i>Corrección de las desviaciones detectadas entre prototipo y diseño.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Localización en el prototipo las modificaciones requeridas en el mismo.- Corrección de las desviaciones detectadas en los componentes del patrón.- Eliminación o añadido, en su caso, de partes de los componentes del patrón.- Verificación de las correcciones y afinado de los patrones, según ficha de producción.- Verificación de las especificaciones del modelo y secuenciación del proceso de producción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimentación de la documentación técnica referente a la planificación y desarrollo del patrón para la adecuación al proceso de producción.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Generación de la documentación de la planificación y desarrollo del patrón según diseño.- Archivo de la documentación generada, para su utilización en el proceso de producción. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector del calzado y marroquinería.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Se han obtenido perfectamente todos los componentes del patrón del modelo de artículo de marroquinería o guarnicionería prevista, utilizando la información técnica proporcionada, transformando correctamente la plantilla base según variaciones requeridas, obteniendo las formas y volúmenes necesarios, ajustando holguras, desahogos, anchos de unión y sobrantes, así como las adecuadas especificaciones del patrón y la lista de componentes, según requerimientos de la ficha técnica de patronaje.</i></p>
4	<p><i>Se han obtenido todos los componentes del patrón del modelo de artículo de marroquinería o guarnicionería prevista, utilizando la información técnica proporcionada, transformando la plantilla base según variaciones requeridas, obteniendo las formas y volúmenes necesarios, ajustando holguras, desahogos, anchos de unión y sobrantes, así como las especificaciones del patrón y la lista de componentes, según requerimientos de la ficha técnica de patronaje.</i></p>
3	<p><i>Se han obtenido los componentes del patrón del modelo de artículo de marroquinería o guarnicionería prevista, utilizando parte de la información técnica proporcionada, transformando la plantilla base según algunas variaciones requeridas, obteniendo las formas y volúmenes necesarios, ajustando parcialmente holguras, desahogos, anchos de unión y sobrantes, así como las especificaciones del patrón y la lista de componentes, utilizando sin rigor la ficha técnica de patronaje.</i></p>
2	<p><i>Se han obtenido parcialmente los componentes del patrón del modelo de artículo de marroquinería o guarnicionería prevista, utilizando mínimamente la información técnica proporcionada, transformando la plantilla base según algunas variaciones requeridas, obteniendo sin rigor las formas y volúmenes necesarios, no ajustando holguras, desahogos, anchos de unión y sobrantes, ni las especificaciones del patrón</i></p>
1	<p><i>No se han obtenido los componentes del patrón del artículo de marroquinería o guarnicionería prevista, no utilizando la información técnica proporcionada, ni transformando la plantilla base según variaciones requeridas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Se ha verificado adecuadamente el ajuste del patrón del modelo al proceso de fabricación (corte, ensamblaje, montado y acabado) del prototipo de marroquinería o guarnicionería, utilizando la información técnica proporcionada, comprobando correctamente las holguras y desahogos, anchos de unión y sobrantes del mismo, detectando todas las desviaciones y/o anomalías estéticas, y de elaboración, determinando en su caso las correcciones requeridas en los componentes, validando el mismo según ficha técnica de diseño.</i></p>
4	<p><i>Se ha verificado el ajuste del patrón del modelo al proceso de fabricación (corte, ensamblaje, montado y acabado) del prototipo del artículo de marroquinería o guarnicionería, utilizando la información técnica proporcionada, comprobando las holguras y desahogos, anchos de unión y sobrantes del mismo, detectando las desviaciones y/o anomalías estéticas, y de elaboración, determinando en su caso las correcciones requeridas en los componentes, según ficha técnica de diseño.</i></p>
3	<p><i>Se ha verificado el ajuste del patrón del modelo al proceso de fabricación (corte, ensamblaje, montado y acabado) del prototipo del artículo de marroquinería o guarnicionería utilizando parcialmente la información técnica proporcionada, comprobando suficientemente las holguras y desahogos, anchos de unión y sobrantes del mismo, detectando algunas desviaciones y/o anomalías estéticas, y de elaboración, determinando en su caso las correcciones adecuadas en los componentes, según ficha técnica de diseño.</i></p>
2	<p><i>Se ha verificado parcialmente el ajuste del patrón del modelo al proceso de fabricación (corte, ensamblaje, montado y acabado) del prototipo del artículo de marroquinería o guarnicionería, utilizando mínimamente la información técnica proporcionada, no detectando desviaciones y/o anomalías estéticas, y de elaboración, ni determinando en su caso las correcciones adecuadas en los componentes, según ficha técnica de diseño.</i></p>
1	<p><i>No se ha verificado el ajuste del patrón del modelo al proceso de fabricación (corte, ensamblaje, montado y acabado) del prototipo artículo de marroquinería o guarnicionería, no utilizando la información técnica proporcionada, detectando erróneamente las desviaciones técnicas y estéticas en la evaluación del mismo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p><i>Se han corregido acertadamente en el patrón del artículo de marroquinería o guarnicionería las desviaciones detectadas en el prototipo en relación con el diseño, utilizando toda la información técnica proporcionada, localizando y efectuando con destreza las modificaciones técnicas requeridas, eliminando o añadiendo, en su caso, ciertos componentes del mismo, verificando las correcciones y afinado, así como la secuenciación de la totalidad del proceso de fabricación según ficha técnica de producción.</i></p>
4	<p><i>Se han corregido en el patrón del artículo de marroquinería o guarnicionería las desviaciones detectadas en el prototipo en relación con el diseño, utilizando la información técnica proporcionada, localizando y efectuando las modificaciones técnicas requeridas, eliminando o añadiendo, en su caso, algunos de los componentes del mismo, verificando las correcciones y afinado, así como la secuenciación del proceso de fabricación según ficha técnica de producción.</i></p>
3	<p><i>Se han corregido en el patrón del artículo de marroquinería o guarnicionería parte de las desviaciones detectadas en el prototipo en relación con el diseño, utilizando suficientemente la información técnica proporcionada, localizando y efectuando algunas de las modificaciones técnicas requeridas, eliminando o añadiendo, en su caso, determinados componentes del mismo, verificando parcialmente las correcciones y afinado, así como la secuenciación del proceso de fabricación según ficha técnica de producción.</i></p>
2	<p><i>Se han corregido en el patrón del artículo de marroquinería o guarnicionería algunas de las desviaciones detectadas en el prototipo en relación con el diseño, utilizando mínimamente la información técnica proporcionada, localizando y efectuando parcialmente de las modificaciones técnicas requeridas, eliminando o añadiendo, en su caso, determinados componentes del mismo, no se han verificado las correcciones y afinado, ni la secuenciación del proceso de fabricación según ficha técnica de producción.</i></p>
1	<p><i>Se han corregido sin rigor en el patrón del artículo de marroquinería o guarnicionería las desviaciones detectadas en el prototipo en relación con el diseño, no utilizando la información técnica proporcionada, ni localizando y efectuando de las modificaciones técnicas requeridas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

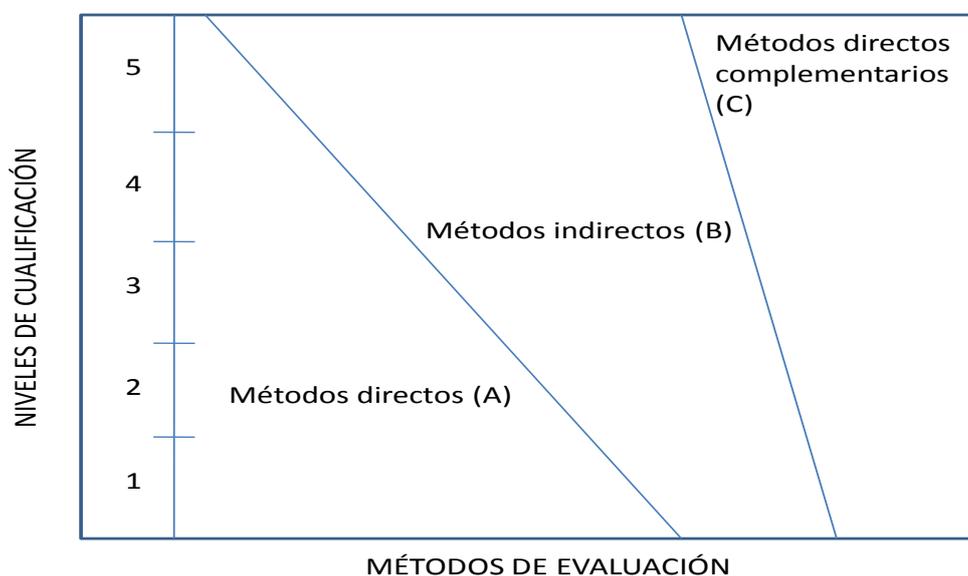
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la efectuar el despiece para modelos de calzado y auxiliares, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene poca importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPE
El FSE invierte en tu futur